

anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a dicho pliego, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Casa denominada «Mas Martí» en término de Sant Martí Sacalm, Susqueda, compuesta de dos designas que en realidad forman una sola finca, de superficie 9.843 metros cuadrados.

Finca registral número 143, inscrita al tomo 1.813, libro 17, folio 136, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Lote 2. Rústica. Trozo de tierra en término de Susqueda, distrito de Sant Martí Sacalm, de 4.374 metros cuadrados.

Finca Registral número 167, inscrita al tomo 578, libro 7, folio 30, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.800.000 pesetas.

Lote 3. Trozo de tierra en término de Susqueda, término de Sant Martí Sacalm, secano y yermo de 2.187 metros cuadrados.

Finca Registral número 147, inscrita al tomo 442, libro 6, folio 53, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta en, 7.800.000 pesetas.

Lote 4. Heredad denominada Mansos Parxes y Solana, sita en término de Amer, compuestas de sus respectivas casa y tierras consistente en 14 vesanas de cultivo, 6 vesanas de viña, 5 vesanas de castaños, 6 de bosque y 84 vesanas de yermo, o sea, un total de 25 hectáreas 15 áreas 5 centiáreas.

Finca Registral número 444, inscrita al tomo 265, libro 9 de Amer, folio 180, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Lote 5. Rústica. Indivisible: Extensión de terreno de bosque y rocas de cabida 5 hectáreas 3 áreas 2 centiáreas, que son unas 25 vesanas, se halla sita en término de la Barroca o San Andrés de Sobrerroca, término municipal de Sant Aniol de Finestres.

Finca Registral número 100—N, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 13, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Lote 6. Rústica. Heredad denominada Puig-serradó, en término de Sant Andrés de Sobrerroca o Salvarroca, término municipal de Sant Aniol de Finestres, compuesta de casa señalada con el número 22, y de 9 hectáreas 35 áreas 40 centiáreas de extensión de tierra cultivada, bosque y yermo.

Finca registral número 68, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 10, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.200.000 pesetas.

Lote 7. Rústica indivisible.—Extensión de terreno denominada Catau y Perapera, procedente de la heredad Las Basas y Frigola, en término de La Barroca o de San Andrés de Sobrerroca, término municipal de Finestres, de cabida 4 vesanas que equivale a 87 áreas 50 centiáreas, es de cultivo y tiene enclavadas 2 casas contiguas, señaladas con los números 20 y 21, de planta baja y un piso una de ellas y la otra completamente destruida y desde hace años deshabitada.

Finca registral número 260—N, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 7, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

Lote 8. Rústica. Terreno en Amer, con la casa señalada de número 5 Manso Julia, de superficie 5 hectáreas 6 áreas 2 centiáreas.

Finca registral número 500, inscrita al tomo 1.303, libro 40 de Amer, folio 167, Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Lote 9. Rústica. Heredad denominada Manso Bayella, en término de Amer, que se compone de una casa de planta baja, señalada con el número 4, con su cabaña y corrales contiguos a la misma, junto con un trozo de tierra de cabida en junto, según catastro, de 68 hectáreas 75 áreas 51 centiáreas.

Finca Registral número 752, inscrita al tomo 570, libro 18, folio 25, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.100.000 pesetas.

Lote 10. Rústica. Pieza de tierra en Amer, paraje Costa de Santa Brígida, de extensión superficial 43 áreas 74 centiáreas.

Finca registral número 1.512, inscrita al tomo 1.230, libro 38 de Amer, folio 75 del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 105.000 pesetas.

Lote 11. Rústica, pieza de tierra, en Amer, paraje Costa de Santa Brígida, de extensión superficial 34 áreas 63 centiáreas, territorios «Terrades».

Finca registral número 354, inscrita al tomo 225, libro 7 de Amer, folio 126, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 90.000 pesetas.

Lote 12. Pieza de tierra viñedo, está en término de la villa de Amer, de cabida media vesana equivalente a 10 áreas 93 centiáreas.

Finca registral número 149, inscrita al tomo 991, libro 31 de Amer, folio 247, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 55.000 pesetas.

Lote 13. Rústica. Una casita llamada la Pessa, con sus tierras honores y porciones, de cabida 3 vesanas, poco más o menos, equivalentes a 65 áreas 60 centiáreas, aproximadamente, sita en término de Amer.

Finca registral número 1.177, inscrita al tomo 926, libro 29 de Amer, folio 142 del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Lote 14. Rústica. Pieza de tierra, de cabida aproximada 1 vesana o sea 21 áreas 87 centiáreas, de cultivo, dentro de la cual hay edificada una casa llamada Can Nofre o «Casa nova de les oliveres», en término de Amer, paraje denominado Costa de Santa Brígida.

Finca registral número 1.617, inscrita al tomo 1.303, libro 40 de Amer, folio 99, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Lote 15. Pieza rústica de tierra l'Anglada, plantada de avellanos y llamada La Viña de Sota la Anglada, sita en Amer, de superficie 1 vesana o sea 21 áreas 87 centiáreas.

Finca registral número 586, inscrita al tomo 1.079, libro 33 de Amer, folio 26, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Lote 16. Urbana. Casa en estado ruinoso, sita en Amer, actualmente calle Migdia, señalada con el número 14; de extensión superficial 29 palmos de ancho por 48 de fondo, equivalentes a 52,30 metros cuadrados.

Finca registral número 872, inscrita al tomo 2.513, libro 65 de Amer, folio 221, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.100.000 pesetas.

Lote 17. Urbana. Casa en estado ruinoso, señalada con el número 12 actualmente en la calle Migdia, de la villa de Amer, que mide 2 canas y 3 palmos de ancho por 6 canas de fondo, formando una total superficie de 34,18 metros cuadrados.

Finca registral número 212, inscrita al tomo 2.513, libro 65 de Amer folio 219, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Lote 18. Rústica. Pieza de tierra de forma irregular parte labor secano, parte improductivo, parte monte bajo, parte matorral, parte olivar secano, parte viña secano, parte alcornocal y parte pinar, situada en el paraje Costa de Santa Brígida, del término de Amer, que ocupa una total extensión superficial de 16 hectáreas 42 áreas 43 centiáreas 97 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe una casa llamada Manso Can Micalic, de planta baja y un piso en ruinas que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, por planta y es el resto que queda tras una segregación según se hace constar en la nota primera al margen. Finca registral número 3.722, inscrita al tomo 2.574, libro 72, folio 122, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 44.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 1 de marzo de 2000.—El Juez en sustitucion.—La Secretaria en sustitucion.—26.250.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Enrique Calvo González y doña María Gómez Cajuso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-17-0010-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Piso primero derecha o exterior de la casa número 69 del lugar del Avio-Vista Alegre, de Santiago de Compostela. Local destinado a vivienda, distribuido con arreglo a su destino, que ocupa la parte de la planta primera alta del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes; ocupa una superficie útil, aproximadamente, de 50 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: Frente, con espacio que vuela hacia la calle de Vista Alegre o carretera de Santiago a Santa Comba; derecha, entrando, pared medianera de casa de don Antonio Fraga; izquierda, entrando, con el rellano de las escaleras por donde se accede a esta vivienda y hueco de las mismas, y por la espalda, con la vivienda o piso primero izquierda, espalda, con la vivienda o piso primero izquierda, interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.029, libro 71, folio 45, finca número 6.048. Valoración: 7.117.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 27 de abril de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—24.786.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222 de 1997, instado por la Procuradora doña Elisa Bru, en nombre y representación de «Argenteria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Vicente Santos Bria, vecinos de Poliña, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 20 de julio próximo y 20 de septiembre próximo, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 161 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta:

Vivienda sita en Albalat de la Ribera, calle Moli Vell, número 6, piso 2.º, puerta 6.

Inscripción: Tomo 2.347, libro 120, folio 182, finca número 7.951 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.308.000 pesetas.

Dado en Sueca a 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.227.

TOLOSA

Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña Carmen Macua Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Alonso Macua, natural de Andoain, vecino de Andoain (Guipúzcoa), de veintinueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Zumea, número 7, primero, Andoain (Guipúzcoa), no teniendo de él noticias desde el día 20 de diciembre de 1974, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 17 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.815. 1.ª 18-5-2000

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-letras de cambio que se sigue en este Juzgado con el número 391/1988, a instancias del Procurador don Jorge Castelló Navarro, en nombre de «Continental Industrial del Caucho, Sociedad Anónima», contra don José Costa Pina, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala Única de subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, séptima planta. En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de septiembre de 2000, a la misma hora, en igual lugar. Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 2000, a la misma hora y en igual lugar. Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio. La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante), haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, está de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, sita en L'Elia, partida Pla de la Paella, colonia E Carmen, calle Augusto, II, 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 722, libro 24, folio 155, finca número 2.368. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de marzo de 2000.—El Procurador, Jorge Castelló Navarro.—24.841.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros Vizcaina Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Equipamientos de Sonido, Sociedad Anónima»; don Alfonso Menoyo Reñones y doña María Esperanza Martínez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000015031692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.